

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/LMF/vllm

PUENTE ALTO, 17 FEB 2014

N° 33 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005512	CAYUN CAÑAS MARIA ELIZABETH DEL CARMEN	PUERTO VELERO 118	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS
5005513	PEÑA GUAJARDO ANGEL ABEL	JUANITA 0396	ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRIOS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101325	ASESORIAS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION JORGE PATRICIO HENRIQUEZ JARA E.I.R.L.	EL PERAL 07078, CASA 75	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
9806033	GASTRONOMIA SPORT PUENTE SPA.	CONCHA Y TORO 1060, LOCAL 4	RESTAURANTE COMERCIAL

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE LUIS JUAREZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS